

PUBLICACIÓN

TIPO DE PROCESO: **SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS**

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: **JOSÉ LEOBARDO CUBILLOS y ANA
BERTILDA GUZMÁN**

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: **MARÍA VIANET HERNÁNDEZ NARVÁEZ y ORLANDO
ROSERO QUINAYAS**

PREDIO: denominado “El Porvenir – Parcela 5 Lote B”, identificado con el folio de matrícula
inmobiliaria No. 420-75658, No. Predial 188600002000000080251000000000, ubicado en la
vereda “Curvinata” del Municipio de Valparaiso Departamento de Caquetá

RADICADO: **73001312100220190017900**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ–
COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS 108 y 293 de la ley 1564 de 2012.**

CONVOCA

A los herederos indeterminados de la señora ANA BERTILDA GUZMÁN quien en vida se
identificó con la cédula de ciudadanía número 20.873.994, de conformidad con lo
establecido en los artículos 108 y 293 de la ley 1564 de 2012, para que comparezcan a este
proceso y haga valer sus derechos sobre el predio denominado “El Porvenir – Parcela 5
Lote B”, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 420-75658, No. Predial
188600002000000080251000000000, ubicado en la vereda “Curvinata” del Municipio de
Valparaiso Departamento de Caquetá, con un área georreferenciada de 30 hectáreas 9279
metros², cuya restitución se pretende en la presente Solicitud de Restitución y
Formalización de Tierras Despojadas promovida por la Unidad de Restitución de Tierras,
en representación de: JOSÉ LEOBARDO CUBILLOS y ANA BERTILDA GUZMÁN.

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Departamento: **CAQUETÁ**

Municipio: **VALPARAÍSO** Vereda:

CURVINATA

Nombre o Dirección del predio: **EL PORVENIR/ Parcela 5 Lote “B”**

Tipo de predio Urbano ___ Rural **X**

Matrícula inmobiliaria	420 – 75658
Área registral	37 Hectáreas + 5000 m ²
Número predial	188600002000000080251000000000
Área catastral	37 Hectáreas, 5.000 metros cuadrados

Área georreferenciada* hectáreas,+mts²		30 Hectáreas + 9279 m ²		
Relación jurídica del solicitante con el predio		Propietario		
PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ") N	LONG (° ' ") W
310557	624691.20	829303.21	1° 12' 6.069" N	75° 36' 39.795" W
310562r	624767.81	829294.41	1° 12' 8.563" N	75° 36' 40.081" W
310569r	625053.48	829264.99	1° 12' 17.859" N	75° 36' 41.037" W
310632	625304.43	829240.93	1° 12' 26.026" N	75° 36' 41.820" W
310551	624675.64	829120.99	1° 12' 5.560" N	75° 36' 45.687" W
327431	625308.55	828930.01	1° 12' 26.154" N	75° 36' 51.873" W
327411	624637.27	828850.22	1° 12' 4.306" N	75° 36' 54.441" W
327428	625098.75	828811.75	1° 12' 19.324" N	75° 36' 55.693" W
327432	624853.69	828754.81	1° 12' 11.348" N	75° 36' 57.530" W
327389	624628.50	828697.29	1° 12' 4.018" N	75° 36' 59.386" W

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 327431 en línea recta dirección oriental hasta llegar al punto 310632 con una distancia de 310.94 metros, colinda con predio del Sr. Jose Fred Diaz.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 310632 en línea recta dirección sur hasta llegar al punto 310557 con una distancia de 616.40 metros, colinda con predio del Sr. Rodrigo Zuleta.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 310557 en línea quebrada dirección sur-occidental hasta llegar al punto 327389 con una distancia de 609.54 metros, colinda con predio del Sr. Guillermo Martínez.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 327389 en línea quebrada dirección nor-oriental hasta llegar al punto 327431 con una distancia de 724.85 metros, colinda con predio de la Sra. Elsa Cotacio.</i>

La publicación se hará en un diario de amplia circulación nacional como el periódico El Tiempo o El Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional, y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado en el predio objeto de restitución, y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión De Restitución de Tierras Despojadas.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia, a los tres (03) días del mes de octubre del año 2022.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES
SECRETARIA